



**Dependencia :** SALA SUPERIOR

**Sección :** SRIA. GRAL. DE ACUERDOS.

**Numero :** 01/2020

**Expediente** LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DEL FONDO AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

**ASUNTO :** ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas con treinta minutos del día ocho de enero de dos mil veinte, reunidos en el salón de Plenos del Consejo de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, sito en calle Belice sin número, Colonia la Cinca, en esta Ciudad Capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 fracciones I y XIII, de la Ley del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, 5, fracción I y 6, fracción I, del Reglamento Interior de la misma Ley, los **CC. MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, LICENCIADA LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN, LICENCIADO JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS, M. EN D. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA y Dra. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA,** Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO,** Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de siete de enero de dos mil veinte,** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.

2.- Apertura de la sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, en la que se aprobó el informe del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

5.- Informe del Fondo Auxiliar correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecinueve.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura de sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario del Consejo procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes todos los Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, la Administradora del Fondo, declaró instalada y abierta la Sesión.

Continuando con el tercer punto del orden del día, la Administradora del Fondo, solicita a los Consejeros manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, que se refiere a la lectura y aprobación en su caso del acta de la **sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve**, en la que **se aprobó el informe del mes de noviembre de dos mil diecinueve**, en uso de la palabra la Magistrada Presidente, Administradora del Fondo Auxiliar, manifestó: esta acta no tuvo observaciones, por lo que solicitó a los Magistrados Consejeros si es de aprobarse el acta de referencia, manifestando éstos en votación económica que se aprueba en todos sus puntos la citada acta.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día que se refiere al Informe del Fondo Auxiliar correspondiente al mes de **diciembre de dos mil diecinueve**, la Administradora del Fondo Auxiliar de este Tribunal, procedió a rendir el **informe correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecinueve**, respecto a la Administración del Fondo

Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, señalando que:

En el rubro de **DERECHOS**, que corresponde a la cuenta de banco número **439262203**, se inició con un **saldo al uno diciembre de dos mil diecinueve** por la cantidad \$ **33,640.07 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 07/100 M. N.)**. Hubo ingresos por las siguientes cantidades: **\$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); \$81.00 (OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); \$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); \$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); \$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); \$1,364.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); \$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); \$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); \$321.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.); Y \$14.85 (CATORCE PESOS 85/100 M.N.)**. Para un ingreso total de **\$2,265.85 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.)**. Por los siguientes conceptos: pago de copias certificadas en los expedientes números: **TJA/SS/042/2017; TJA/SS/232/2014; TJA/SS/042/2017; TJA/SRA/I/523/2017; TJA/SRA/I/523/2017; TJA/SRA/I/523/2017; TJA/SRA/I/523/2017; TJA/SRA/I/523/2017; TJA/SRA/II/400/2019; TJA/SRA/II/400/2019; TJA/SRA/II/332/2018; Y RENDIMIENTO MENSUAL**. En el mes que se informa **hubo egresos** por las siguientes cantidades **\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.); Y \$2.40 (DOS PESOS 40/100 M.N.)**; por los siguientes conceptos: cheque número 168 para pago de bono en Sala Superior y Sala Regional Chilpancingo, autorizado por el consejo de Administración del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; comisión por cheque girado; impuesto al valor agregado por cheque girado. Para un egreso total de **\$6,017.40 (SEIS MIL DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.)**. Quedando un **saldo al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve** de \$ **29,888.52 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 52/100 M. N.)**.

## RESUMEN DE DERECHOS

SALDO AL INICIO DEL MES	<b>\$ 33,640.07</b>
INGRESOS	<b>\$2,265.85</b>
EGRESOS	<b>\$6,017.40</b>
SUB TOTAL	<b>\$29,888.52</b>

**SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019                      \$ 29,888.52**

En el **RUBRO DE MULTAS** que corresponde a la cuenta de banco número **439262564**, se inició con un **saldo al uno de diciembre de dos mil diecinueve**, con la cantidad de **\$324,284.80 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)**. En el mes que se informa **hubo ingresos** por las siguientes cantidades: **\$1,875.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); \$625.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); \$324.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.); \$1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); \$8,765.00 (OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); \$9,328.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); Y \$78.95 (SETENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.)**. Por los siguientes conceptos: pago 12, 13, 14 y 15/16 del C. Lic. Mario Alberto Vega Arellano, por préstamo; pago 16/16 del C. Lic. Mario Alberto Vega Arellano, por préstamo; pago 15/15 de la Lic. Bertha Gama Sánchez, por préstamo; pago 16, 17, 18, 19 y 20/20 del C. Miguel Miranda Miranda, por préstamo; transferencia de multa realizada por la SEFINA correspondiente al expediente número TJA/SRCH/176/2009; transferencia de multa realizada por la SEFINA correspondiente a los expedientes números TJA/SRA/I/645/2016, TJA/SS/066/2018 y TJA/SRA/I/081/2017; y rendimiento. Para un ingreso total de **\$22,245.95 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CINCO PESOS 95/100 M.N.)**. En el mes que se informa **hubo egresos** por las siguientes cantidades: **\$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.); \$34,500.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); \$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); \$16,500.00 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); \$38,500.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); \$15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);**

**\$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); \$4.00 (CUATRO PESOS 00/100 M.N.); \$105.00 (CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.); y \$16.80 (DIECISÉIS PESOS 80/100 M.N.).** Por los siguientes conceptos: Cheque número 278 para pago de bono en la Sala Superior y Sala Regional Chilpancingo, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; Cheque número 280 para pago de bono en la Primera Sala Regional Acapulco, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; Cheque número 282 para pago de bono en la Sala Regional Iguala, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; Cheque número 281 para pago de bono en la Sala Regional Ciudad Altamirano, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; Cheque número 283 para pago de bono en la Sala Regional Ometepepec, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; Cheque número 279 para pago de bono en la Segunda Sala Regional Acapulco, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; Cheque número 284 para pago de bono en la Sala Regional Tlapa, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; comisión por cheque girado; impuesto al valor agregado por comisión por cheque girado; comisión por siete cheques girados; impuesto al valor agregado por cheques girados. Para un egreso total de **\$271,650.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.).** Quedando un **saldo total al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve** de **\$74,879.95 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.).**

## RESUMEN DE MULTAS

SALDO AL INICIO DEL MES	<b>\$324,284.80</b>
INGRESOS	<b>\$22,245.95</b>
EGRESOS	<b>\$271,650.80</b>
SUB TOTAL	<b>\$74,879.95</b>

**SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019      \$74,879.95**

### ANEXO DE CHEQUES GIRADOS PARA PAGAR BONO AUTORIZADO POR EL CONSEJO DEL FONDO AUXILIAR DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019.

CUENTA	FECHA EXPEDICIÓN DE CHEQUE	CONCEPTO	CANTIDAD
DERECHOS	05-DIC-2019	Cheque número 168 para pago de bono en la Sala Superior, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve	\$6,000.00
MULTAS	05-DIC-2019	Cheque número 278 para pago de bono en la Sala Superior y Sala Regional Chilpancingo, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil	\$131,000.00

		diecinueve	
MULTAS	05-DIC-2019	Cheque número 279 para pago de bono en la Segunda Sala Regional Acapulco, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve	\$38,500.00
MULTAS	05-DIC-2019	Cheque número 280 para pago de bono en la Primera Sala Regional Acapulco, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve	\$34,500.00
MULTAS	05-DIC-2019	Cheque número 281 para pago de bono en la Sala Regional Ciudad Altamirano, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve	\$15,500.00
MULTAS	05-DIC-2019	Cheque número 282 para pago de bono en la Sala Regional Iguala, autorizado por el Consejo del	\$20,000.00

		Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve	
MULTAS	05-DIC-2019	Cheque número 283 para pago de bono en la Sala Regional Ometepec, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve	\$16,500.00
MULTAS	05-DIC-2019	Cheque número 284 para pago de bono en la Sala Regional Tlapa, autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve	\$15,500.00
MULTAS	05-DIC-2019	*Cheque número 285 para pago de bono en la Sala Regional Zihuatanejo autorizado por el Consejo del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sesión de fecha cuatro de diciembre	\$23,500.00



		de dos mil diecinueve	
--	--	-----------------------	--

**SUMA TOTAL \$301,000.00**

\*EL CHEQUE 285 EMITIDO A NOMBRE DEL C. MAGISTRADO DE LA SALA REGIONAL ZIHUATANEJO, GILBERTO PÉREZ MAGAÑA, FUE EXTRAVIADO POR EL MAGISTRADO EN MENCIÓN, QUIEN REPORTÓ DE MANERA TELEFÓNICA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LO QUE SE EMITIÓ NUEVAMENTE UN CHEQUE CON NÚMERO 286, QUE SERÁ COBRADO EN EL MES DE ENERO DE 2020.

En el **RUBRO DE FIANZAS**, que corresponde a la cuenta de banco número **439262041**, se inició con un **saldo al uno de diciembre de dos mil diecinueve** de: **\$200,614.94 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 94/100 M.N.)**. En el mes que se informa **hubo ingresos** por la cantidad de: **\$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); Y \$122.94 (CIENTO VEINTIDÓS PESOS 94/100 M.N.)**, correspondiente a un depósito por copias en el expediente número TJA/SRA/I/645/2019, - que por error se depositó en esta cuenta -; y rendimiento mensual. En el mes que se informa **hubo egresos** por la cantidad de **\$2,164.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.); y \$2.40 (DOS PESOS 40/100 M.N.)**; por el cobro del cheque número 288 correspondiente a la devolución de la fianza depositada en el expediente número TJA/SRA/II/319/2015; comisión por cheque girado; e impuesto al valor agregado por comisión de cheque girado. Quedando un **saldo total al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve** por la suma de **\$198,611.48 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 48/100 M.N.)**.

**RESUMEN DE FIANZAS**

SALDO AL INICIO DEL MES	<b>\$200,614.94</b>
INGRESOS	<b>\$177.94</b>
EGRESOS	<b>\$2,181.40</b>
SUB TOTAL	<b>\$198,611.48</b>

**SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019     \$198,611.48**

**GRAN TOTAL DERECHOS, MULTAS Y FIANZAS:**

CONCEPTO	IMPORTE
DERECHOS	<b>\$ 29,888.52</b>
MULTAS	<b>\$74,879.95</b>
FIANZAS	<b>\$198,611.48</b>

**GRAN TOTAL     \$ 303,379.95**

**FIANZAS EN PÓLIZAS**

14-SEPTIEMBRE-11	TCA/SRA/I/547/2011	\$ 61,136.39	FIANZA CAPAMA RESGUARDO EN PÓLIZA, APODERADO OMAR ARMANDO RODRÍGUEZ NAVAS.
16-FEBRERO-12	TCA/SRA/I/023/2012	\$448'171,116.26	FIANZA TELMEX A RESGUARDO EN PÓLIZA No. 20539160 EN SALA SUPERIOR.
16-FEBRERO-12	TCA/SRA/I/023/2012	\$183'409,461.29	FIANZA TELMEX A RESGUARDO EN PÓLIZA No. 20539151 EN SALA SUPERIOR.
01-AGOSTO-12	TCA/SRA/I/439/2012	\$ 225,555.89	FIANZA TELMEX A RESGUARDO EN PÓLIZA No. 20612981 EN SALA SUPERIOR.
01-AGO-12	TCA/SRA/I/439/2012	\$ 26'975,133.44	FIANZA TELMEX RESGUARDO EN PÓLIZA No. 20612972 SALA SUPERIOR.

**\$ 658'842,403.27**

**FIANZAS PENDIENTES POR REINTEGRAR**

<b>FECHA</b>	<b>No. DE EXPEDIENTE</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
17-NOVIEMBRE-04	TCA/SRZ/616/2004 Y TCA/SRZ/625/2004	\$ 30,000.00	EL MAGISTRADO DE LA SALA REGIONAL ZIHUTANEJO ENVIÓ COPIA DEL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON FECHA 8 DE ENERO DE 2020 SE ENTREGÓ AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS PARA QUE INFORME LO CONDUENTE.
11-JUNIO-10	TCA/SRA/II/434/2010	\$ 4,300.00	EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN SALA SUPERIOR, EN EJECUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.
03-DIC-14	DEPÓSITO REALIZADO EN ACAPULCO.	\$ 683.00	NUEVAMENTE SE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LAS DOS SALAS REGIONALES DE ACAPULCO Y SALA REGIONAL OMETEPEC, LAS CUALES DESCONOCEN EL ORIGEN DE ESTE DEPÓSITO.

**TOTAL POR REINTEGRAR \$ 34,983.00**

**NOTA: LA INFORMACIÓN OBTENIDA ES PROPORCIONADA POR LOS MAGISTRADOS DE CADA SALA REGIONAL.**

Precisando que esta información está avalada con los estados de cuenta expedidos por el Banco Nacional de México, que se adjuntan a este informe; acto seguido se somete a su aprobación el informe presentado, resultando unánime la misma.

En desahogo del sexto punto del orden del día, en uso de la palabra la Magistrada Presidente manifestó: tomando en consideración que en otros informes mensuales que he rendido a este Consejo, al igual que el presente, se observa que se han efectuado depósitos en cuentas que no corresponden, propongo a este Consejo de Administración se gire una circular a los Magistrados de las Salas Regionales de este Tribunal, a efecto de que ordenen a quien corresponda, se lleve a cabo un control preciso de las multas que se imponen, y, además, proporcionen a la parte interesada el número de cuenta correcto que corresponda al rubro en el cual se realiza algún pago por concepto de expedición de copias o para que efectúen el depósito correspondiente a una fianza.

Al respecto los integrantes del Consejo de Administración del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, ACUERDAN: por unanimidad se aprueba la propuesta planteada.

En desahogo del sexto punto del orden del día, en uso de la palabra la Magistrada Presidente manifestó: en relación a las fianzas en pólizas que obran en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, y tomando en consideración que la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Regional de Acapulco ha informado vía telefónica al Secretario General que los asuntos en los cuales se depositaron esas fianzas ya están concluidos, propongo a este Consejo se acuerde que la Magistrada de la Sala Natural requiriera a la parte interesada para que dentro del plazo de tres días hábiles, contado al siguiente en que le sea notificado el acuerdo que se dicte, solicite por escrito la devolución de la fianza en póliza que obra en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

Al respecto los integrantes del Consejo de Administración del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, ACUERDAN: por unanimidad se aprueba la propuesta planteada.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, que se refiere a la clausura de la sesión ordinaria, el día de hoy ocho de enero de dos mil veinte, siendo las doce horas, se dan por formalmente clausurados los trabajos de la sesión de este Consejo de Administración del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, firmándola al calce y al margen los integrantes del Consejo de Administración del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA  
GODÍNEZ VIVEROS.  
MAGISTRADA PRESIDENTE.**

**LIC. LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN.  
MAGISTRADA.**

**LIC. JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS.  
MAGISTRADO.**

**M. EN D. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.  
MAGISTRADA.**

**DRA. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA.  
MAGISTRADA.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.  
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN  
ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
REALIZADA EL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.**